



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174



ACTA N° 017-2026-CE -EPS/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
 REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 11:17 a.m. del 29 de abril de 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
 Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALENJANDRO INGA NAVARRO
 Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Ejecución de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2709174	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO "

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL OTARI
01-UNICO	REPRESENTANTE COMÚN	ANETT NEREIDA RODRIGUEZ ORIUNDO

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada Supervisora, postor que se presenta de manera **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL OTARI**, integrados por la personería natural **Sr. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA**, con RUC. N° 10282953477, con una **participación del 60% en el Consorcio** y por otro lado **MISAE LUDENA AGUILAR**, con RUC N° 10417337992, con una **participación del 40% en el Consorcio**, teniendo como Representante Común a la Srta. ANETT NEREIDA RODRIGUEZ ORIUNDO, identificada con DNI. N° 76089109, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL OTARI:

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al Formato N° 3	SI CUMPLE	
B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - Formato N° 4	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

C	Declaración Jurada simple - Formato N° 5	SI CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - Formato N° 6	SI CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo - Formato N° 7	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - Formatos N° 8	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - Formatos N° 9	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - Formato N° 11	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - Formato N° 12	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - Formato 14	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 44 y 76 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C .		
	<p>A. CAPACIDAD LEGAL:</p> <p>A.1. PRESENTACION</p> <p>A.2. HABILITACION</p> <p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1. EQUIPAMIENTO:</p> <p>B.2. INFRAESTRUCTURA</p> <p>* B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO.</p> <p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</p> <p>C.1. FACTURACION</p>	SI CUMPLE	

Siendo las 15:50 p.m. del 24 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité, realizaron la apertura para la evaluación del Proceso de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

selección N° 006-2026-MDP-EPS/OXI, y en vista que no concluyeron; acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, después de haber sido aperturado en presencia del Juez de Paz del Distrito de Pichari; debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 11:33 a.m. del 29 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

***PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO CUSCO	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> – Colegiado y habilitado – Experiencia específica: Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de supervisión y/o supervisor en la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Especialista en Diseño de estructuras de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> – Titulado, colegiado y habilitado. – Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión y/o inspector de la especialidad de estructuras durante la ejecución de obras similares y/o haber participado como especialista en diseño de estructuras de pavimentos y/o Especialista en estructuras y/o Especialista en diseño de estructuras y/o Ingeniero estructural en la ejecución de obras igual o similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión en estructuras y/o calculo y diseño estructural y/o ingeniero estructural y/o modelamiento estructural con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

***PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO CUSCO	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Colegiado y habilitado - Experiencia específica: Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de supervisión y/o supervisor en la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Asistente de Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como residente y/o supervisor y/o asistente de Ingeniero supervisión de la ejecución de obras similares. - Con especialización y/o diplomado en asistente técnico en supervisión de obras y/o residencia de obras igual o similares y/o supervisor de obra igual o similares con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditara con copia simple. 	SI CUMPLE	
ING. CIVIL Y/O ING. AGRÍCOLA	Especialista en Hidrología e Hidráulica.	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado: • Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como Especialista en Hidrología e Hidráulica y/o Especialista en Hidrología y/o Especialista Hidráulico participando en la ejecución y/o supervisión de obras similares. • Con especialización y/o diplomado en hidrología e hidráulica, drenaje urbano, hidráulica aplicada u obras hidráulicas igual o similares con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditara con copia simple. 	SI CUMPLE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

<p align="center">INGENIERO CIVIL</p>	<p align="center">Especialista en Diseño de Estructuras de Pavimento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Especifica: Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado en la supervisión y/o inspector de la especialidad de estructuras durante la ejecución de obras similares y/o haber participado como especialista en diseño de estructuras de pavimentos y/o Especialista en estructuras y/o Especialista en diseño de estructuras y/o Ingeniero estructural en la ejecución de obras iguales o similares. • Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en supervisión en estructuras y/o calculo y diseño estructural y/o ingeniero estructural y/o modelamiento estructural con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple. 	<p align="center">SI CUMPLE</p>
---------------------------------------	---	---	---------------------------------

- El comité especial prosigue con los factores de evaluación y calificación según el **ANEXO E.**

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra. • Control de calidad considerando las normativas vigentes. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p align="center">CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.</p> <p align="center">20 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>
<p>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <p>Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria</p>	<p align="center">[50] puntos</p> <p align="center">30 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE										
<p>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>											
<p>B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria. <p>Acreditación: (i) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente que acredite la capacitación.</p>	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p>										
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE SUPERVISIÓN.</p> <p>Sustentar como mínimo 48 MESES de haber participado como jefe de supervisión y/o supervisor en la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares</p> <p><i>PROYECTOS U OBRAS IGUAL O SIMILARES A CONSIDERAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA).</i></p> <p><i>Se considerarán como válidos los proyectos de inversión pública e IOARR, de acuerdo con las naturalezas de intervención establecidas en el marco del Invierte.pe.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="left" colspan="2">ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES</th> </tr> <tr> <th align="left">SUBESPECIALIDAD</th> <th align="left">TIPOLOGÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Vías urbanas</td> <td>Vías expresas, arteriales, colectoras y locales</td> </tr> <tr> <td>Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.</td> </tr> <tr> <td>Vías de acceso.</td> </tr> <tr> <td>Terminales terrestres.</td> </tr> <tr> <td>Afines*.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.</i></p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o 	ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES		SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA	Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.	Vías de acceso.	Terminales terrestres.	Afines*.	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 04 años de experiencia.</p>
ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES											
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA										
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales										
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.										
	Vías de acceso.										
	Terminales terrestres.										
	Afines*.										





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o - Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o - Copias simples de los certificados de trabajo; - copias simples de las constancias de trabajo emitido por el área competente conforme al ROF de la entidad; o 	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
PUNTAJE TOTAL	80 puntos¹

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA <u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra. • Control de calidad considerando las normativas vigentes. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. 20 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[50] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:	30 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE										
<p>NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria</p> <p>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>											
<p>B.1.2 CAPACITACIÓN:</p> <p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de obras similares al objeto de la convocatoria. <p>Acreditación: (ii) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p> <p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE SUPERVISION.</p> <p>Sustentar como mínimo 48 MESES de haber participado como jefe de supervisión y/o supervisor en la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares</p> <p>PROYECTOS U OBRAS IGUAL O SIMILARES A CONSIDERAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EN LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DE OBRA).</p> <p><i>Se considerarán como válidos los proyectos de inversión pública e IOARR, de acuerdo con las naturalezas de intervención establecidas en el marco del Invierte.pe.</i></p>	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p> <p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 04 años de experiencia.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES</th> </tr> <tr> <th>SUBESPECIALIDAD</th> <th>TIPOLOGÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Vías urbanas</td> <td>Vías expresas, arteriales, colectoras y locales</td> </tr> <tr> <td>Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.</td> </tr> <tr> <td>Vías de acceso.</td> </tr> <tr> <td>Terminales terrestres.</td> </tr> <tr> <td>Afines*.</td> </tr> </tbody> </table>	ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES		SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA	Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.	Vías de acceso.	Terminales terrestres.	Afines*.	
ESPECIALIDAD: VIALES, PUERTOS Y AFINES											
SUBESPECIALIDAD	TIPOLOGÍA										
Vías urbanas	Vías expresas, arteriales, colectoras y locales										
	Pistas, veredas, ciclovías, puentes peatonales, puentes vehiculares urbanos, pasajes peatonales y carreteras vecinales.										
	Vías de acceso.										
	Terminales terrestres.										
	Afines*.										





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><i>*Se debe entender como afines aquellas que están directamente relacionadas con las tipologías correspondientes a cada subespecialidad.</i></p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o - Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o - Copias simples de los certificados de trabajo; - copias simples de las constancias de trabajo emitido por el área competente conforme al ROF de la entidad; o 	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
<p>C.1. PLAN DE RIESGOS</p> <p>Criterio: Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.</p>
PUNTAJE TOTAL	80 puntos²

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL OTARI**, teniendo como Representante Común a la Srta. **ANETT NEREIDA RODRIGUEZ ORIUNDO**, **ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección, teniendo como resultado el Factor de Evaluación.

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION		
01	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Formulación del Expediente Técnico.	80 PUNTOS
02	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra.	80 PUNTOS

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 500,927.70 (Quinientos mil novecientos veintisiete con 70/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 29 de abril del 2026.



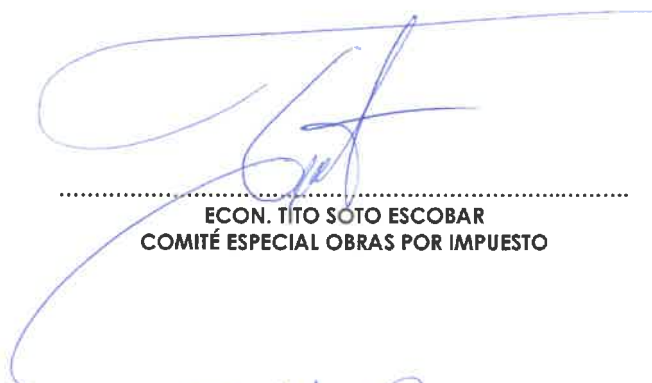
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA
SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

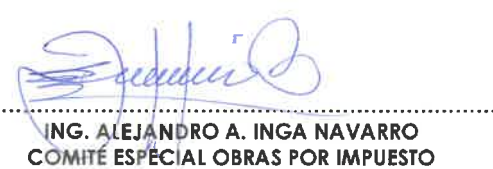
PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO OTARI SAN MARTIN DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2709174

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)



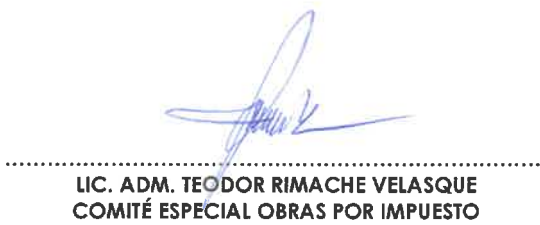
.....
ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)



.....
ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)



.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO